



## GUÍA/SIPEC/05

# Registro de Bovinos con Identificación Individual Oficial V.01



### 1. Registro, Aplicación y Uso del Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIO)

Los animales pertenecientes a establecimientos pecuarios con RUP vigente, podrán ser individualizados con el "Dispositivo de Identificación Individual Oficial, DIO", también denominado crotal o arete.



El arete es aplicado al animal en el establecimiento donde éste nace, permaneciendo con él durante toda su vida, independiente del destino que tenga el bovino. El titular del establecimiento será el encargado de aplicar el dispositivo.

Los establecimientos deben individualizar con DIO sólo a los animales que vayan naciendo, en un plazo máximo de 20 días hábiles de ocurrido el hecho. Paralelamente, los establecimientos también pueden identificar a otros animales del plantel.

En el caso de explotaciones extensivas, el crotal se podrá aplicar hasta el destete o a los 6 meses de vida, dependiendo de cual de estas circunstancias se verifica primero, sin perjuicio de que el animal deberá ser identificado antes de salir del establecimiento.

La aplicación de los crotales debe ser registrada en el "Formulario de Identificación Individual Oficial de bovinos" de ahora en adelante FIOB, por el Tercero Acreditado, indicando las características de cada animal. El tercero acreditado completará el FIOB en sus visitas rutinarias al establecimiento y será el responsable de entregar a la Oficina SAG correspondiente el documento, dentro de 10 días hábiles posteriores a su llenado.

## 2. Datos del Formulario de Identificación Individual Oficial de Bovinos

El FIIOB, permite registrar una serie de datos, de los cuales se deben ingresar al SIPEC los siguientes:

El formulario muestra los campos de datos para el registro de bovinos. Las anotaciones numeradas indican:

- 1) Fecha: correspondiente al día que el Tercero Acreditado realizó la visita al establecimiento.
- 2) RUP: Rol Único Pecuuario del establecimiento.
- 3) Número DIIO Único del Animal.
- 4) Sexo: macho o hembra.
- 5) Raza del animal.
- 6) Tipo de animal (carne, leche, etc.).
- 7) Fecha de nacimiento estimada.
- 8) Fecha de Baja.
- 9) Motivo de baja.
- 10) Número DIIO nuevo.

- 1) Fecha: corresponde al día que el Tercero Acreditado realizó la visita al establecimiento para verificar la identificación de los animales.
- 2) RUP: es el Rol Único Pecuuario del establecimiento donde se encuentran los bovinos al momento de colocar el DIIO.
- 3) Número DIIO Único del Animal: corresponde al número oficial grabado en el

crotal colocado al animal.

- 4) Sexo: si corresponde a macho o hembra.
- 5) Raza: se registra la raza del animal identificado con DIIO según el listado predefinido.
- 6) Tipo: corresponde al tipo carne, leche, doble propósito u otra del animal identificado con DIIO.
- 7) Fecha de Nacimiento Estimada: se registra la fecha exacta o estimada de nacimiento del animal.
- 8) Fecha de Baja: corresponde a la fecha de:
  - a) Baja un animal identificado con DIIO, debido a la muerte del animal o pérdida de ambos crotales.
  - b) Se produce el cambio de DIIO si el botón o paleta del dispositivo se inutilizan o pierden, el responsable del establecimiento puede reemplazar por uno nuevo en presencia del Tercero Acreditado
- 9) Motivo: se indica el motivo de baja de DIIO.
- 10) Número DIIO nuevo: registra el nuevo número del DIIO por el cual fue reemplazado el de baja.

### 3. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL DE BOVINOS EN EL SIPEC

#### 3.1. Registro de Animales con DIIO.

El ingreso de animales identificados con DIIO en el SIPEC se realiza en el formulario de *Registro de Animales con DIIO* (Fig.1) que se ubica en la carpeta *Datos de animales* del menú principal.

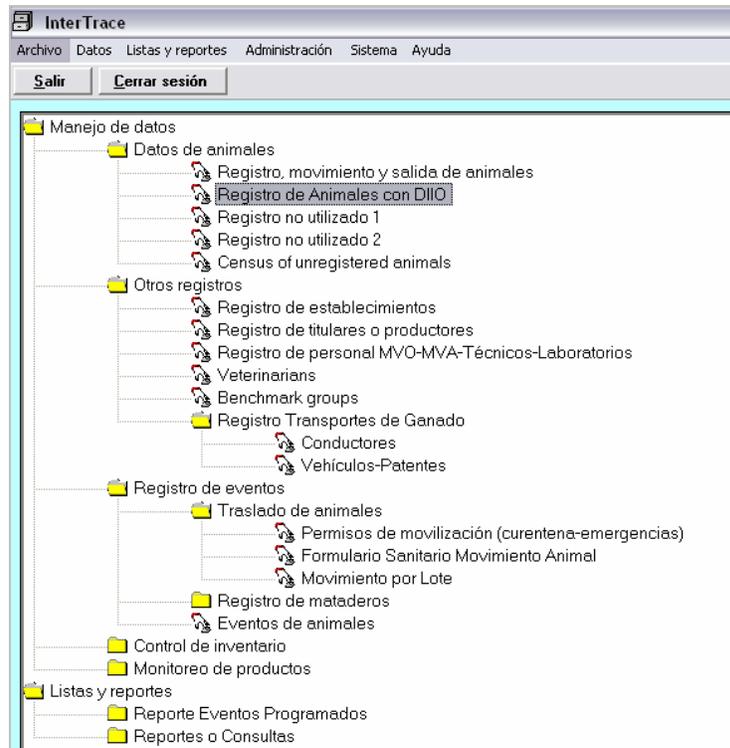


Fig. 1

#### 3.2. Detalle del Formulario Registro de Animales con DIIO.

Al ingresar al *Registro de animales con DIIO*, el formulario del SIPEC (Fig.2) presenta los siguientes campos de datos asociados a la inscripción oficial. Estos campos pueden ser de ingreso (digitación) o selección (lista predefinida) de datos:

- 1) **Especies:** selección de la especie a la cual pertenecen los animales identificados.
- 2) **Tipo de Origen:** selección del tipo de origen del animal identificado. Se han definido tres tipos de orígenes:
  - a) **Nacidos:** corresponde a los animales nacidos e identificados con DIIO en establecimientos a partir de la fecha que se incorporaron oficialmente al programa de trazabilidad sanitaria mediante el Formulario de Registro de Establecimientos y la asignación oficial del RUP.

- b) **Dotación Inicial:** corresponde a los animales identificados con DIIO existentes, nacidos o ingresados, con fecha anterior a la fecha de incorporación del establecimiento al Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria.
  - c) **Ingresado:** corresponde a los animales identificados con DIIO en el establecimiento y que ingresaron al predio con una fecha posterior a la de incorporación al Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria (ver Esquema 1).
- 3) **Mostrar registros desde:** filtro de tipo calendario que permite acotar la cantidad de registros que se despliegan desde la base de datos. Se visualizarán los registros de DIIO ingresados al SIPEC a partir de la fecha seleccionada en adelante.

Fig. 2

- 4) **Filtro Unidad Administrativa:** se activa para seleccionar la o las comunas a las cuales pertenecen los establecimientos. Si previamente se trabajó con el registro de establecimientos u otro formulario del SIPEC, este filtro mantiene la configuración utilizada con anterioridad.
- 5) **Filtro Tipo Establecimiento:** se activa para seleccionar el o los tipos de establecimientos. Este filtro, junto con el anterior condicionan los establecimientos que van a aparecer en el campo RUP (ver punto 8).
- 6) **Fecha Verificación:** se registra la fecha cuando el SAG toma conocimiento de la identificación de los animales. Se ha definido como la fecha de visita de verificación por parte del Tercero Acreditado.
- 7) **Fuente de Origen:** permite definir la fuente de los animales clasificados como *Ingresados* en el *Tipo de Origen*, por ejemplo, si proviene de predio o de feria. *Este dato no es registrado en el actual formato del FIIOB, por lo tanto, no es obligatorio ingresarlo al SIPEC.*
- 8) **RUP:** se selecciona el RUP del establecimiento donde son identificados los animales. Si se digita el RUP, respetando su formato, automáticamente el listado avanza hasta posicionarse en el correspondiente código.

- 9) **RUT:** al definir el RUP automáticamente se carga el dato del RUT del Titular del establecimiento.
- 10) **Presente desde:** según el *Tipo de Origen* se registra la fecha para cada animal de (Fig.3):
  - a) *Nacidos:* fecha de nacimiento.
  - b) *Dotación Inicial:* fecha de identificación con DIIO (fecha de verificación por el Tercero Acreditado).
  - c) *Ingresados:* fecha de identificación con DIIO (fecha de verificación por el Tercero Acreditado).

Fig. 3

- 11) **Sexo:** campo donde se selecciona el sexo del animal identificado.
- 12) **Nacimiento:** se ingresa la fecha exacta o estimada de nacimiento del animal identificado con DIIO.
- 13) **Estimada (Est.):** cuando la fecha de nacimiento es estimada, se debe activar esta celda a fin de dejar consignado este atributo en la base de datos.
- 14) **DIIO:** campo donde se ingresa el código del arete oficial colocado en el animal. El ingreso del número del DIIO requiere sólo el ingreso del número, no es necesario ingresar el código completo. Por ejemplo, si el código del DIIO es 000080546, basta con digitar el 80546 y el programa completa automáticamente los cuatro ceros a la izquierda del número. También, el programa no permite el ingreso de más de nueve dígitos, de DIIO repetidos y de letras en vez de números.
- 15) **Raza:** se selecciona la raza o tipo del animal identificado con el DIIO. Las razas aparecen con los códigos indicados en el FIIOB.
- 16) **Crotal SAG:** campo de registro optativo para ingresar el número o código de algún tipo de crotal utilizado por el SAG.
- 17) **Crotal Predio:** campo de registro optativo para ingresar el número o código del crotal utilizado por el predio.

El formulario también presenta los siguientes botones o funciones (Fig.4):

- 18) **C**errar: salida del formulario.
- 19) **N**uevo: habilita los campos para ingresar un nuevo DIIO. Para un nuevo DIIO, si no se realizan cambios, mantiene la fecha de verificación, el RUP y el RUT del anterior registro.
- 20) **B**orrar: borra el registro completo del DIIO seleccionado.
- 21) **E**ditar: permite editar (completar o corregir) cualquiera de los datos asociados al DIIO seleccionado.

Núm. Inicial	Fecha	RUP	Propietario	Sexo	Fecha Nacimiento	DIIO	Raza	Crotal SAG	Crotal Predial

Fig. 4

### 3.3. Procedimiento Ingreso Datos al SIPEC.

- 1) Recepción de FIIOB: colocar timbre con fecha de recepción del FIIOB por parte del SAG. Verificar previamente datos del FIIOB: comprobar existencia de RUP, nombre del Tercero Acreditado y legibilidad de los datos. Colocar V°B° de recepción (Fig.5).
- 2) Verificar fecha de incorporación del establecimiento al Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria (fecha evento Registro Oficial RUP).
- 3) Ingresar datos del FIIOB al SIPEC.

#### **IMPORTANTE:**

Si Ud. va ingresar por primera vez un "Formulario de identificación individual de bovinos" al SIPEC, debe previamente solicitar vía e-mail al Administrador SIPEC ([administrador.sipec@sag.gob.cl](mailto:administrador.sipec@sag.gob.cl)) la habilitación de dicha función. Por defecto los perfiles de usuario no pueden ingresar DIIO al SIPEC y deben ser autorizados.

**Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria**  
**FORMULARIO DE IDENTIFICACION INDIVIDUAL OFICIAL DE BOVINOS**

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SAG

**ANTES DE COMPLETAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO DE ESTE FORMULARIO**

FOLIO: N° HOJA (5)  de   
FECHA (6)  /  /   
RUP (7)  .  .  .  .  .

Nombre Distribuidor de DIO (1)  Marca DIO (2)

Nombre del Establecimiento (3)

Nombre del Titular del Establecimiento (4)

Nombre Tercero Acreditado  
Firma Tercero Acreditado

**DATOS DE ANIMALES IDENTIFICADOS**

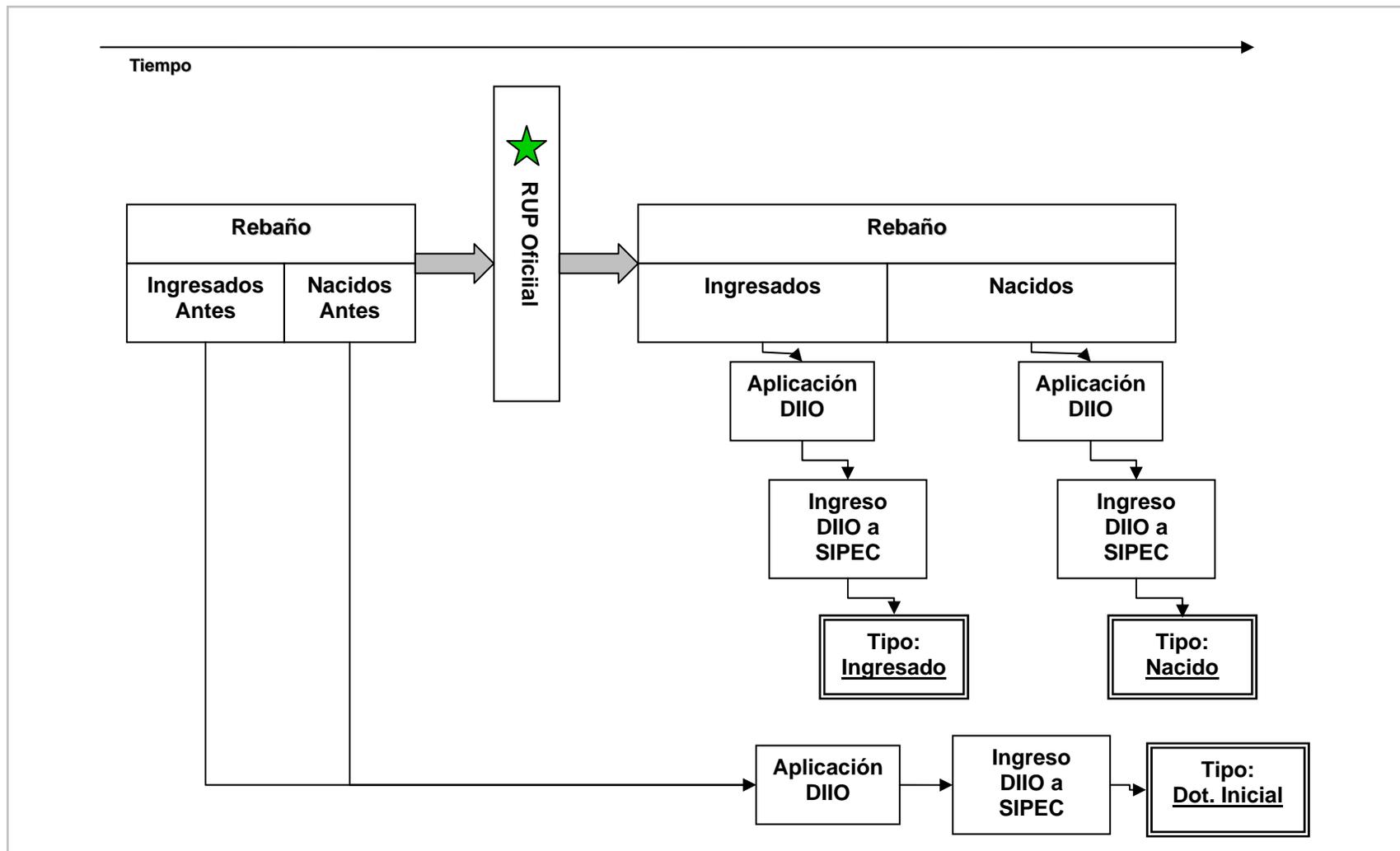
	N° DIO UNICO DEL ANIMAL (8)	SEXO		RAZA (9)	TIPO (10)	Fecha de nacimiento estimada (11)	BAJAS DE ANIMALES (12) (muertes o pérdidas)		CAMBIO DE DIO (13) N° DIO Nuevo
		Macho	Hembra				Fecha de Baja	Motivo	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									

Entregar al SAG antes de 10 días hábiles.

Fecha Recepción y V°B°
Digitado°

ORIGINAL SAG

**Fig. 5 Timbres SAG**



Esquema 1